



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

CONTRATO UOC N° 05/2024.-

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE** con RUC. N° 80023725-0 domiciliada en la calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, de la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ VERA BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.296.154, **Intendente Municipal**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"SAN AGUSTIN"** con RUC 2313116-0, domiciliada en calle Mbocayaty del sur - tres bocas N° 909, de la ciudad de Itaugua, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Marcos Aurelio Galeano Sánchez**, con Cedula de Identidad N° 2.313.116, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO de **"Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, Equipos Y Herramientas Mayores de uso Institucional"**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, Equipos Y Herramientas Mayores de uso Institucional.** -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441022.-



Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinarias
R.U.C 2313116 - 0



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 05/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M. N° 40/2024.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE USO INSTITUCIONAL - ID N° 441022						
LOTE N° 1 - REPARACIÓN DEL TRATOR AGRICOLA FERGUSON.					"SAN AGUSTIN" de Marcos Aurelio Galeano Sánchez	
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	CANT.	Unid. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	80111613-9999	Reparación de embrague (Mano de Obra)	1	Unidad	3.320.764	3.320.764
2	80111613-9999	Reparación de Cilindro (Mano de Obra)	1	Unidad	2.528.014	2.528.014
3	80111613-9999	Reparación Tren Delantero (Mano de Obra)	1	Unidad	1.053.930	1.053.930
4	73152101-013	Filtro de aire primario (Repuesto)	1	Unidad	481.557	481.557
5	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire primario	1	Unidad	131.250	131.250
6	73152101-013	Filtro de aire Secundario (Repuesto)	1	Unidad	494.441	494.441
7	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire secundario	2	Unidad	131.250	262.500
8	73152101-013	filtro de aceite (Repuesto)	1	Unidad	385.767	385.767
9	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	2	Unidad	150.000	300.000
10	73152101-013	Filtro de combustible (repuesto)	1	Unidad	585.780	585.780
11	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	2	Unidad	131.250	262.500
12	73152101-013	filtro de transmisión hidráulica	1	Unidad	685.894	685.894
13	80111613-9999	Mano de obra por cambio de filtro de transmisión	2	Unidad	251.250	502.500
14	80111613-9999	Reparación Dirección Hidráulica (Mano de Obra)	1	Unidad	1.636.292	1.636.292
15	73152101-013	Manguera hidráulica (repuesto)	1	Unidad	801.076	801.076
16	80111613-9999	Mano de Obra ítem anterior	1	Unidad	131.250	131.250
17	80111613-	Reparación de motor de arranque y alternador	1	Unidad	1.784.303	1.784.303



Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinas
R.U.C 2313116 - 0



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

	9999	(Mano de Obra)				
18	73152101-013	Plato de Presión (Repuesto)	1	Unidad	3.099.250	3.099.250
19	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de Plato de Presión	1	Unidad	131.250	131.250
20	80111613-9999	Cambio de Batería 110/A (Mano de Obra)	1	Unidad	1.449.708	1.449.708
TOTAL:						20.028.024

LOTE N° 2 - REPARACIÓN DEL CAMIÓN TUMBA MERCEDES BENZ					"SAN AGUSTIN" de Marcos Aurelio Galeano Sánchez	
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	CANT.	Unid. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	80111613-9999	Cambio de panel de Radiador (Mano de obra)	1	Unidad	3.323.333	3.323.333
2	73152101-001	filtro de aire (Repuesto)	2	Unidad	537.313	1.074.626
3	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	1	Unidad	131.250	131.250
4	73152101-001	filtro de combustible (Repuesto)	2	Unidad	276.924	553.848
5	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	1	Unidad	131.250	131.250
6	73152101-001	filtro de aceite (Repuesto)	2	Unidad	295.911	591.822
7	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	1	Unidad	131.250	131.250
8	73152101-001	kit de embrague (Repuesto)	1	Unidad	4.659.035	4.659.035
9	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de kit de embrague	1	Unidad	131.250	131.250
10	73152101-001	junta tapa cilindro (Repuesto)	1	Unidad	733.486	733.486
11	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de junta tapa cilindro	1	Unidad	131.250	131.250
12	73152101-001	bomba de agua (Repuesto)	1	Unidad	1.306.674	1.306.674
13	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de bomba de agua	1	Unidad	131.250	131.250
14	73152101-001	Grillete de Elástico (Repuesto)	4	Unidad	335.871	1.343.484
15	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de grillete de elástico	1	Unidad	131.250	131.250
16	73152101-001	Grampa para elástico (Repuesto)	4	Unidad	262.239	1.048.956
17	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de grampa de elástico	1	Unidad	131.250	131.250
18	73152101-001	Olla Diferencial (Repuesto)	1	Unidad	2.894.541	2.894.541
19	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de olla diferencial	1	Unidad	693.625	693.625
20	80111613-9999	Reparación de Túnel Diferencial (Mano de obra)	1	Unidad	1.640.661	1.640.661
21	73152101-001	Corona Piñón (Repuesto)	1	Unidad	2.941.552	2.941.552
22	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de corona piñón	1	Unidad	131.250	131.250
23	80111613-9999	Reparación de freno (Mano de obra)	1	Unidad	1.074.126	1.074.126



Marco A. Galeano

Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinas
R.U.C 2313116 - 0



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

24	80111613-9999	Reparación de eje tren delantero (Mano de obra)	1	Unidad	1.697.658	1.697.658
25	80111613-9999	Cambio de Batería 150/A (Mano de Obra)	2	Unidad	1.774.575	3.549.150
26	80111613-9999	Reparación de motor de arranque y alternador (Mano de Obra)	1	Unidad	1.725.236	1.725.236
TOTAL:						32.033.058

LOTE N° 3 - REPARACIÓN DEL CAMIÓN TUMBITA MARCA NISSAN					"SAN AGUSTIN" de Marcos Aurelio Galeano Sánchez	
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	CANT.	Unid. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	80111613-9999	Cambio de panal de Radiador (Mano de obra)	1	Unidad	2.929.766	2.929.766
2	73152101-001	filtro de aire (Repuesto)	2	Unidad	484.188	968.376
3	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aire	1	Unidad	131.250	131.250
4	73152101-001	filtro de combustible (Repuesto)	2	Unidad	236.919	473.838
5	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de combustible	1	Unidad	131.250	131.250
6	73152101-001	filtro de aceite (Repuesto)	2	Unidad	214.494	428.988
7	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de filtro de aceite	1	Unidad	131.250	131.250
8	73152101-001	kit de embrague (Repuesto)	1	Unidad	4.190.126	4.190.126
9	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de kit de embrague	1	Unidad	131.250	131.250
10	73152101-001	junta tapa cilindro (Repuesto)	1	Unidad	559.431	559.431
11	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de junta tapa cilindro	1	Unidad	131.250	131.250
12	73152101-001	bomba de agua (Repuesto)	1	Unidad	820.703	820.703
13	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de bomba de agua	1	Unidad	131.250	131.250
14	73152101-001	Grillete de Elástico (Repuesto)	4	Unidad	263.942	1.055.768
15	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de grillete de elástico	1	Unidad	131.250	131.250
16	73152101-001	Grampa para elástico (Repuesto)	4	Unidad	186.617	746.468
17	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de grampa de elástico	1	Unidad	131.250	131.250
18	73152101-001	Olla Diferencial (Repuesto)	1	Unidad	2.858.543	2.858.543
19	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de olla diferencial	1	Unidad	525.775	525.775
20	80111613-9999	Reparación de Túnel Diferencial (Mano de obra)	1	Unidad	1.468.172	1.468.172
21	73152101-001	Corona Piñón (Repuesto)	1	Unidad	2.662.664	2.662.664
22	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de corona piñón	1	Unidad	131.250	131.250
23	80111613-9999	Reparación de freno (Mano de obra)	1	Unidad	900.272	900.272



[Signature]

Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinaria
R.U.C 2313116 - 0



[Signature]
José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

24	80111613-9999	Reparación de eje tren delantero (Mano de obra)	1	Unidad	1.672.896	1.672.896
25	80111613-9999	Cambio de Batería 120/A (Mano de Obra)	2	Unidad	1.340.125	2.680.250
26	80111613-9999	Reparación de motor de arranque y alternador (Mano de Obra)	1	Unidad	1.818.625	1.818.625
TOTAL:						27.938.918

TOTALES GENERALES:	80.000.000
--------------------	------------

Monto del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Luis Valenzuela, Auxiliar Administrativo de la Municipalidad de Loma Grande.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Marco A. Galeano

Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinarias
R.U.C 2313116 - 0



José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Marco A. Galeano
Servicios Profesionales- Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinaria
R.U.C 2313116 - 0




Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

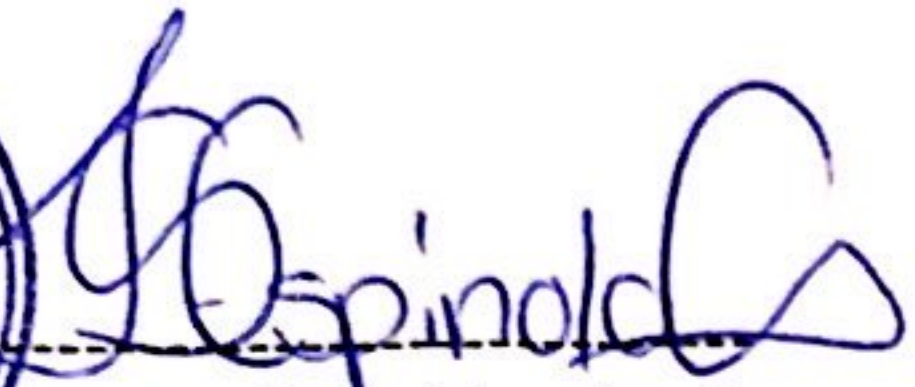
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas- Tel 0213283575

E-mail: munilomagrande@gmail.com

19. SUSCRIPCIÓN

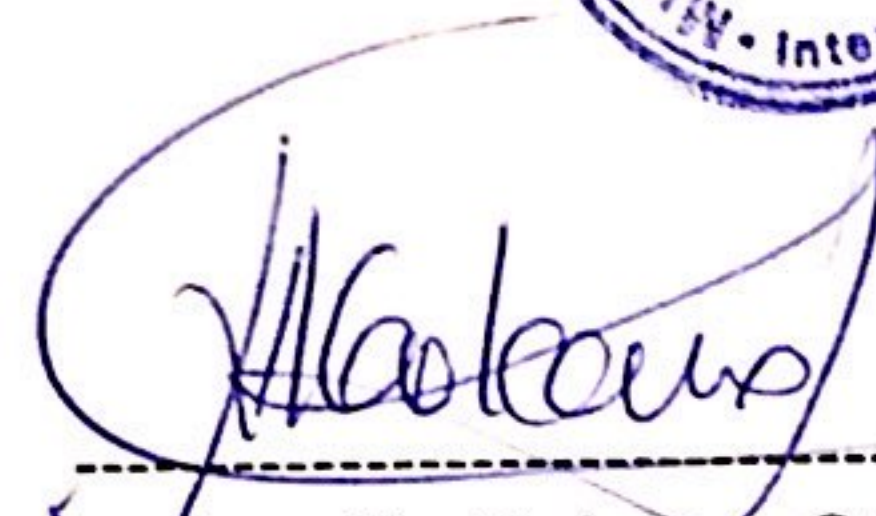
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Grande República del Paraguay a los 19 días del mes de abril del año 2024.-




Jenniferth S. Espínola
Secretaria General




Jose Vera Benítez
Intendente Municipal


Marcos Aurelio Galeano Sánchez
"SAN AGUSTIN"
Proveedor

Marco A. Galeano
Servicios Profesionales - Asesoría General
Compra y Venta de Vehículos y Maquinas
R.U.C 2313116 - 0